



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-0956

Salta, 17 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.874/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de una extensión de prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevado a fs. 57 por el estudiante Martin Raúl Gallardo L.U.: 402.924, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, titulada: “Análisis y evaluación crítica de estudios de impacto ambiental y social (Es IAS) presentados ante la Dirección General de Gestión Ambiental de la provincia de Salta”, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, aprobado por resolución 1170/98 FCN, en su artículo 12º establece que el plazo máximo para defender la tesina será de quince meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de doce meses de emitida la resolución.

Que a fs. 37, obra resolución DNAT-2016-1461, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, otorgando una prórroga para la defensa del trabajo de tesina hasta el día diez de julio de dos mil diecisiete.

Que a fs. 53, obra resolución DNAT-2018-1189, de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, otorgando una prórroga para la defensa del trabajo de tesina hasta el treinta de noviembre de dos mil dieciocho.

Que a fs. 57 vta., el Director de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, aconseja hacer lugar al pedido del estudiante y otorgar una prórroga para la defensa de su trabajo de tesina hasta el día viernes diecinueve de julio del presente año, exceptuando lo establecido en el reglamento vigente.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día diecinueve de julio de dos mil diecinueve para que el estudiante Martin Raúl Gallardo L.U.: 402.924, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “Análisis y evaluación crítica de estudios de impacto ambiental y social (Es IAS) presentados ante la Dirección General de Gestión Ambiental de la provincia de Salta”.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-0956

Salta, 17 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.874/2014

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos y siga al Consejo Directivo de la Facultad a fin de ratificar la presente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES